

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

47 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Secretaría General

Jurado Provincial de Expropiación Forzosa

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de los requerimientos efectuados por la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia, Sección Cuarta y Cuarta Bis, a este Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Madrid para que emplaze a los demandados de conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ya que, habiéndose intentado por dos veces la notificación de dicho emplazamiento a los demandados en el último domicilio conocido, no se ha podido practicar.

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de lo requerido por la citada Sala y conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas o entidades que a continuación se relacionan para que puedan comparecer y personarse mediante procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia "apud acta" en la Secretaría de la Sección Cuarta o Cuarta Bis, y con firma de letrado en el plazo de nueve días desde la publicación de este edicto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se los tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Si se precisa obtener más información acerca del contenido de los expedientes, estos se encuentran a su disposición en las dependencias de esta Delegación del Gobierno, Secretaría del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, sita en la calle García de Paredes, número 65, segunda planta.

NOMBRE Y EXPROPIADO	EXPEDIENTE JURADO	Nº RECURSO CONTENCIOSO
NURIA CANO DE LA FUENTE	82/04	2049/06
TEODORO JULIO GONZALEZ RUIZ	214/05	443/07
TEODORO JULIO GONZALEZ RUIZ	213/05	441/07
MARIANO SÁNCHEZ DAFAUCE	398/03	219/06
AMPARO VALDÉS SASTRE Y OTROS	314/05	732/07
LORENZO GRANIZO BENITO	24/05	393/07
MANUEL ABELEDO RODRIGUEZ	299/05	398/07
JUAN JOSE SÁNCHEZ COLINA	350/05	364/07
RICARDO DUQUE DE ESTRADA TEJADA	251/06	457/07
CATALINA NICOLÁS PANADERO	279/05	403/07
EUGENIO Y ADELA NAVARRO DE MESA	358/05	440/07
Mª LUISA VÁZQUEZ GONZALEZ		
INSTITUTO CATEQUISTA DOLORES SOPEÑA	56/05	577/07
FELIPE BARRAL GARCIA Y OTROS	359/05	369/07
JOSE MARIA ARRATE MARCO Y OTRA	62/05	522/07
JUANA OLARTE MONTERO	303/05	391/07
PABLO ANTONIO Y CESAR PÉREZ	219/05	368/07
ROSARIO PASCUAL INFANTES	160/05	458/07
Mª LUISA VÁZQUEZ GONZÁLEZ		
INSTITUTO CATEQUISTA DOLORES SOPEÑA	55/05	576/07
MANUEL MARTINEZ PELAEZ	253/05	466/07
FELIX SERRANO ROMERO-SERRANO EL REAL S.A.	32/05	387/07
LUIS LOPEZ SANZ	1195/03	759/06
CRISTINA DE MESA DEL HOYO	448/04	1966/06
ENRIQUE FRAILE MONTALBAN-FRACHI S.L.	93/05	400/07
CARLOS BUSTILLO LABRANDERO	557/04	2092/06
HRDROS DE FRANCISCO MARTINEZ GASCO	103/04	2044/06
MARIANO SÁNCHEZ DAFAUCE	185/03	215/06
HRDEROS ANA DE LA PUERTA SALAMANCA	1074/03	239/06
ANGEL MARIA BASELGA COTO	130/04	1071/06
JULIAN ARROYO CARRETERO	164/04	297/07
JESUS SAAVEDRA SERRANO	202/05	366/07
JOSE RUANO CASADO	441/04	94/07
GUILLERMO QUIROGA SALAS	287/05	460/07
ANTONIO CATALÁ POLO	25/04	90/07
Mª PILAR BLAZQUEZ BENITO	35/05	396/07
MARIANO SÁNCHEZ DAFAUCE	394/03	212/06
MARIANO SÁNCHEZ DAFAUCE	396/03	222/06
MARIANO SÁNCHEZ DAFAUCE	397/03	217/06
MARIANO SÁNCHEZ DAFAUCE	395/03	216/06
ANTONIO LORENZO BRAVO	4/07	570/08
EMILIA PINGARRON SERRA	1117/03	321/06
JESUS CLEMENTE GARCIA	301/05	405/07
DAVID MORENO PINGARRON	156/05	451/07

Madrid, a 25 de noviembre de 2009.—El secretario del Jurado, Alfredo Pérez del Caño.
(02/348/10)